



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER
San José de Cúcuta, ocho (08) de mayo del dos mil veintitrés (2023)

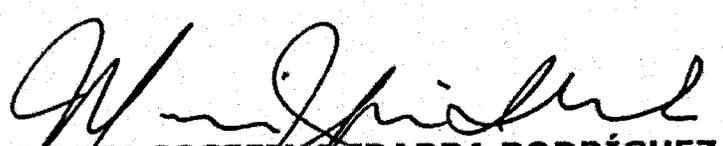
ACCIÓN: REPARACION DIRECTA
RAD: No. 54-001-23-31-2010-00128-00
DEMANDANTE: INVERSIONES DUMIAN E.U – MEDICAL S.A.S
COMERCIALIZADORA DURQUINT LTDA
UNIÓN TEMPORAL SERVIMAGEN.
DEMANDADO: NACION – MINISTERIO DE SALUD Y LA
PROTECCIÓN SOCIAL – como sucesora de
la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
FRANCISCO DE PAULA SANTANDER.

En atención informe secretarial que antecede, procede el Despacho a fijar fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de conciliación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 70 de la Ley 1395 de 2010, teniendo en cuenta que la sentencia de primera instancia de fecha 06 de noviembre de 2020 fue condenatoria (vista a folios 523 al 557 vta.) y la parte demandada presento recurso de apelación en término. (Visto a Folios 570 al 579 vta.).

RESUELVE:

PRIMERO: Fíjese el día **dieciséis (16) de mayo dos mil veintitrés (2023), a las 10:30 am.**, a efectos de llevar a cabo la audiencia de conciliación de que trata el Artículo 70 de la Ley 1395 de 2010. Por Secretaría líbrense las respectivas comunicaciones a las partes y apoderados, con las prevenciones de ley establecidas en la misma norma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIA JOSEFINA IBARRA RODRÍGUEZ
MAGISTRADA